



ACUERDO TARIFARIO ARRIBADO CON FECOTAC CORDOBA PARA TODO EL 2007

Poder Ejecutivo

Córdoba

—o—

Acta de Acuerdo de tarifas para el transporte de Cereales, Oleaginosos y Afines

En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de marzo de 2007, se reúne el Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio firmado a nivel nacional, entre la CATAC (Confederación Argentina de Transporte Automotor de Cargas y sus Asociadas FECOTAC y TRA) y diversos sectores de la producción y la comercialización de cereales, el pasado día 8 del corriente, que estableció un nuevo régimen tarifario para la actividad y solicitó a las provincias convoquen a sus respectivas Comisiones Asesoras para analizar la adecuación de las tarifas vigentes, en cada jurisdicción, a dicho nuevo cuadro tarifario convenido.

En consecuencia, en presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. José Manuel de la Sota, de la Sra. Ministro de la Producción y Trabajo, Cra. Adriana Mónica Nazario y del Sr. Secretario de Industria y Comercio, Lic. Jorge Mansilla, las Instituciones abajo firmantes representantes de la producción, el comercio y el transporte de granos acuerdan:

Poder Ejecutivo

Córdoba

—o—

- 1- Establecer la tarifa vigente para el año 2007, conforme al siguiente esquema: (decreto 2032/03 – tarifa actualizada 2006)
 - De 0 a 80 Km: Tarifa 2006 más un 22%.
 - De 81 a 200 Km: Tarifa 2006, más el 15%, menos el 5%.
 - De 201 a 350 Km: Tarifa 2006, más el 15% , menos el 7%.
 - Más de 350 Km: Tarifa 2006, más el 15%, menos el 9%
- 2- Pactar un mecanismo equitativo de asignación de cargas, otorgándole prioridad al transportista con arraigo local.
- 3- Reconocer el derecho de FECOTAC a ejercer el control sobre el pago de estas tarifas establecidas y la regularidad en la liquidación de las mismas.
- 4- Fijar para la primer quincena del mes de febrero de cada año, la realización de una reunión especial del Consejo que tratará la necesidad o no de efectuar nuevas adecuaciones tarifarias.

Poder Ejecutivo

Córdoba

—s—

En prueba de conformidad, firman:



Juan Carlos Giraudo
Soc. de Acopiadores de Córdoba



Eraldo Gallo
Bolsa de Cereales de Córdoba



Eduardo Márcel
FECOTAC
FE. CO. T. A. C.
FEDERACION COORDINADA DEL
TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
RODOLFO EDUARDO MARCILE
PRESIDENTE



Emilio Perazzio
Cámara de Aceites Vegetales

Poder Ejecutivo

Córdoba



Luis Castillo

CARTEZ

Miguel Carboni

FAA

Juan Carlos Martínez

CONINAGRO

Rolando Pérez

CEDAC

Dr. JOSE MANUEL de la SOTA
GOBERNADOR
PROVINCIA DE CORDOBA